



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00985249- -UNC-ME#FCM -Rodriguez Jorge Renuncia Definitiva

VISTO

La Renuncia definitiva presentada por el Sr. Prof. RODRIGUEZ, JORGE RAMÓN (Leg. N° 29443), de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI 2 del Hospital San Roque a fin de acogerse a la Jubilación, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. RODRIGUEZ, JORGE RAMÓN (Leg. N° 29443) reviste un cargo Docente de Profesor Asistente (DS) por concurso;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Prof. RODRIGUEZ, JORGE RAMÓN (Leg. N° 29443) en el cargo de Profesor Asistente (DS) por concurso, de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI 2 del Hospital San Roque, a partir del 17/11/2022 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. RODRIGUEZ, JORGE RAMON (Leg. N° 29443) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

